

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 8.335/2013

Cédula de Citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. D. Manuel Oteros Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 798/2013, seguidos a instancias de Isidro Carbonero Villena contra Actividades y Cauces del Sur S.A., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Construcciones Ferojosa S.L. y Logística y Suministros de Obra Civil S.L., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Construcciones Ferojosa S.L. y Logística y Suministros de Obra Civil S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero,

para que comparezcan el día 24 de junio de 2014, a las 11:15 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Construcciones Ferojosa S.L. y Logística y Suministros de Obra Civil S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 24 de septiembre de 2013. El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.